



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

RADICADO No.2019-00273

Atendiendo al memorial remitido por la apoderada, se requiere a la mandataria judicial que representa a la parte actora para que precise que es lo que pretende, teniendo en cuenta que, sobre el establecimiento de comercio "MUEBLES DORIS", identificado con NIT 70092248, y que se encuentra a nombre del demandado Arturo Bayron Alarca Rico, recae ya un embargo procedente de la Tesorería del Municipio de Medellín, según lo certifica la Cámara de Comercio de esta ciudad, con fecha de expedición del 26 de febrero de 2019.

Por lo que se le requiere precisar e informar, si sobre dicho establecimiento aún se encuentra vigente esta medida de embargo, para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**404cc9bea9d0e00651524d4b9862153314e56f6a8e5811ba5470340
d588cfcd2**

Documento generado en 29/09/2020 12:56:43 p.m.